

6º de los Estatutos sociales, que por parte de la accionista, doña Olga Santacatalina Fabregat, se ha comunicado a la Administración su propósito de transmitir las 25 acciones de su titularidad, números 1 a 25, ambos inclusive, por el precio en junto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas); y asimismo, por parte de la accionista doña Susana Santacatalina Fabregat, se ha comunicado también a la Administración su propósito de transmitir sus 215 acciones, números 26 a 50, ambos inclusive, y 101 a 290, ambos inclusive, por el precio en junto de diez millones setecientas cincuenta mil pesetas (10.750.000 pesetas), lo que se comunica a los señores accionistas por sí a su derecho interesa hacer uso del derecho de adquisición preferente de adquirir tales acciones que se les reconoce estatutariamente.

Sant Just Desvern, 9 de noviembre de 2001.—El Administrador.—56.583.

FABRICACIÓN DE SUELOS TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en Crevillente, en el polígono industrial «Imperial», Carretera Nacional 340, kilómetro 710,3, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución, nombramiento de Liquidadores y liquidación simultánea.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Crevillente, 6 de noviembre de 2001.—La Administración Social.—56.560.

FIEGE IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

FIEGE ASER OPERADOR LOGÍSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y el accionista único de la sociedad «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», acordaron el día 20 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y de «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social, de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima».—57.243.

1.ª 21-11-2001

FINARTE CASA D'ASTE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 25 de octubre de 2001, acordó por unanimidad aprobar la reducción del capital social en 11.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones para absorción de pérdidas, con simultánea ampliación de capital en 60.200 euros, resultando un capital social de 60.200 euros.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.121.

FONREVA 2.000, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal e «Inva, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 9 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal de «Inva, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Fonreva, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal y el Administrador único de «Inva, Sociedad Limitada».—56.830.

1.ª 21-11-2001

FRASIA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA BARELLA, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales de las sociedades «Frasia, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 9 de noviembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Frasia, Sociedad Anónima»).

La fusión, se acordó, por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—«Frasia, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—«Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—56.528.

1.ª 21-11-2001

GAMULAN, S. L.

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la sede social sitos en el puerto deportivo de Getxo, muelle de Arriluce, sin número, en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 2001 a las once horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 8 del mismo mes y año a las once horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias desde la constitución de la sociedad hasta la actualidad.

Segundo.—Rendición de cuentas e informe de los Administradores a la Junta sobre la evolución de los negocios de la Sociedad y su situación actual.

Tercero.—Adopción de acuerdos que procedan en función de la situación de la sociedad.

Cuarto.—Situación del pago del aval otorgado por Caja Rural Vasca.

Las Arenas, 14 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.128.

GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A. (Sociedad absorbente)

GARCÍA RODRÍGUEZ GAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «García Rodríguez Oviedo, Socie-